



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

007

USHUAIA, 05 de junio de 2024.-

VISTO el Expediente N° SM-E-47568/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de veinte (20) cuadros enmarcados en varilla plana medidas 90 x 60 cm, en paspartú con vidrio de 3mm, respaldo de base maciza y placa impresa en relieve dorado, destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, los cuales serán entregados como obsequios protocolares a las autoridades del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas y Cancillería Argentina, quienes visitarán la Provincia entre los meses de Junio y Julio del corriente año.

Que en documentos obrantes en orden N° 2 a 4, obran las solicitudes pertinentes.

Que se cuenta con el autorizado de la máxima autoridad de la Secretaría de Estado.

Que en documento obrante en orden N° 5, obra Nota de Pedido Autorizada N° 08/24 RAF 126.

Que en documento obrante en orden N° 6, obra Volante de Imputación Preventiva N° 17/24 RAF 126 y que el gasto será solventado a través de las partidas presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 20000, financiado a través del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 Anexo I, N° 565/23, Resol. M.E. N° 148/24, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, y Resolución Cont. Gral. N° 43/22 y 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/2023 y Resolución S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 98/2023 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 05/2024 RAF 126, para la adquisición de veinte (20) cuadros enmarcados en varilla plana medidas 90 x 60 cm, en

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

paspartú con vidrio de 3mm, respaldo de base maciza y placa impresa en relieve dorado, destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, los cuales serán entregados como obsequios protocolares a las autoridades del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Argentinas y Cancillería Argentina, quienes visitarán la Provincia entre los meses de Junio y Julio del corriente año. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la compra directa N° 05/2024 RAF 126, incluido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión del Gasto 9103UG – Unidad de Gestión de Crédito UC9103, Clasificador 20000, RAF 126, Financiación 3 (Tesoro Provincial), correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 007 /2024.-

G.T.F.
D.P.

SOTELO
CANALES
Magnolia
Yran
C.P. Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Administración Financiera
Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales

Firmado digitalmente por SOTELO CANALES Magnolia Yran
Fecha: 2024.06.05 14:51:25 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

ANEXO I

DISPOSICION D.G.A.F.- S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 007 /2024.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 47568- E - 2024- 1951 - 0/

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MALVINA

Fecha: 05/06/24

Apertura: 11/6/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art. 18° inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : enviar presupuesto vía correo electrónico a: masotelo@tierradelfuego.gob.ar -
diperrone@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/126 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cuadro Enmarcado en Varilla Plana. Unidad			
>>	LOS CUADROS DEBERAN CONTENER LAS SIGUIENTS ESPECIFICACIONES: CUADROS ENMARCADOS EN VARILLA PLANA 90x60 CM + PASPARTÚ + VIDRIO DE 3MM + RESPALDO DE BASE MACIZA Y PLACA IMPRESA EN RELIEVE DORADO.	20.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

SOTELO
CANALES
Magnolia
Yran

Firmado digitalmente por
SOTELO CANALES
Magnolia Yran
Fecha: 2024.06.05
14:38:30 -03'00'

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable
Directora General de Adm. Financiera
Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago: Según Dec. Prov. N° 674/11 art. 34 punto 96)
Plazo de Entrega: Plazo de entrega 10 días
Mantenimiento de Oferta: Según lo estipulado en Dec. Prov. N° 674/11 art. 34 punto 47)



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Estratégico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 47568- E - 2024- 1951 - 0/

RAF 126 SECRETARIA DE ASUNTOS RELATIVOS A ANTARTIDA E ISLAS MALVINA

Fecha: 05/06/24

Apertura: 11/6/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 art. 18° inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : enviar presupuesto vía correo electrónico a: masotelo@tierradelfuego.gob.ar -
diperrone@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/126 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 450 - SEGUNDO PISO OF. 68 - SEC. MALVINAS, ANTÁRTIDA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/06/2024 10:00 HRS.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 - SEGUNDO PISO OF. 68 - SEC. MALVINAS, ANTÁRTIDA		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 - SEGUNDO PISO OF. 68 - SEC. MALVINAS, ANTÁRTIDA		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

SOTELO
CANALES
Magnolia
Yran

Firmado
digitalmente por
SOTELO CANALES
Magnolia Yran
Fecha: 2024.06.05
14:38:47 -03'00'

Directora General de Adm. Financiera
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales

SOTELO
CANALES
Magnolia
Yran

Firmado
digitalmente por
SOTELO CANALES
Magnolia Yran
Fecha: 2024.06.05
14:51:42 -03'00'

C.P. Magnolia Sotelo Canales
Directora General de Administración Financiera
Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico
Sur y Asuntos Internacionales